



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210-2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 MAR 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVI de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 80. Docentes. (...) 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que la Ley N° 31683 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 89. Docentes contratados. La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 120-2023-UNTRM/CU, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XIII Capítulos, 53 Artículos, III Disposiciones Transitorias, III Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, en 46 folios. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria; la cual quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Mg. Oscar Esteban García Grados – Secretario; Dr. Edwin Gonzales Paco – Vocal; Accesorio: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata; Veedora: Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210-2023-UNTRM/CU

Que mediante Informe N° 001-2023-PCECDST1raC2023-UNTRM, de fecha 16 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite al señor Rector, el Informe Final de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, informando en el mismo, lo siguiente:

- Conforme al acta, el 06 de marzo de 2023, se efectuó la Instalación de la Comisión Evaluadora del respectivo concurso público y declarándose en sesión permanente, procedieron a la recepción del Acta de entrega de Expedientes a la Comisión, constatándose dicha entrega por Secretaría General constituyendo un total de siete (07) expedientes.
- Conforme al acta, el 06 de marzo de 2023, se procedió con la evaluación de cumplimiento de los requisitos de postulación, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes y como resultado, asignándose "CUMPLE" a 07 postulantes.
- Conforme al acta, el 07 de marzo de 2023, se procedió con la evaluación y calificación de hoja de vida, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación, quedando como resultado 06 postulantes calificados como "APTO" y 01 postulante calificado como "NO APTO".
- El 07 de marzo de 2023, se procedió a comunicar con Carta N° 001-2023-PCECDST1raC2023, a la Dirección de Bienestar Universitario, para que realice la Evaluación Psicológica a los postulantes debidamente consignados.
- Conforme al acta, el 08 de marzo de 2023, el Psicólogo de la Dirección de Bienestar Universitario, procedió con la etapa de evaluación psicológica en el concurso público de méritos, quedando 05 postulantes "APTOS" y 01 postulante no se presentó por lo que fue descalificado.
- Conforme al acta, el 09 de marzo de 2023, se procedió con el sorteo del tema para evaluar la capacidad docente en el presente concurso público.
- Conforme al acta, el 10 de marzo de 2023, se procedió con la evaluación de la capacidad docente, quedando como resultado 05 postulantes como "APTOS".
- Conforme al acta, el 13 de marzo de 2023, se procedió con la etapa de entrevista personal efectuada a cada uno de los postulantes, quedando como resultado 05 postulantes como "APTOS".
- El 13 de marzo de 2023, se remitió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la Carta N° 001-2023-PCCDST1raC2023-UNTRM, con la lista y número de DNI de los 05 ganadores de plaza en el concurso público, con la finalidad que revise si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción que les impida contratar con el Estado; en ese sentido, en respuesta, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 287-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 13 de marzo de 2023, informó que no se han encontrado registros en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de los (05) profesionales ganadores.
- Conforme al acta, el 15 de marzo de 2023, se procedió con la etapa de resultados finales y declaración de ganadores en el concurso público, procediendo en el mismo con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores realizado conforme al Reglamento del Concurso.
- **CONCLUSIONES:** De trece (13) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, se presentaron siete (07) postulantes a cinco (05) plazas, de los que quedaron cinco (05) GANADORES (05 Plazas para Docente Auxiliar TC) en las plazas convocadas, quedando ocho (08) plazas DESIERTAS (01 Plaza Docente Principal DE, 06 Plazas Docente Principal TC y 01 Plaza de Docente Asociado TC).



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 2023, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, conforme al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, desde el 20 de marzo hasta la reincorporación del Titular de la plaza, de acuerdo al siguiente detalle:

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Erikson Alexander Jimenez Torres	Auxiliar TC	01	Ganador

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	José Orlando Namuche Paiva	Auxiliar TC	07	Ganador

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Virgilio Chasquibol Calongos	Auxiliar TC	08	Ganador



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210 -2023-UNTRM/CU

## FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Gary Charly García Guevara	Auxiliar TC	11	Ganador
02	Jheiner Vásquez García	Auxiliar TC	12	Ganador



**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos derivados del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desierta las ocho (08) plazas de docente no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR** la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General